

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Lucena**

Núm. 1.681/2010

Por Decreto de la Alcaldía del día 16 de febrero de dos mil diez, se ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Obras de Urbanización del vial que da frente a las parcelas 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Plan Especial de Reforma Interior PERI-IND-P "Las Palomas" del PGOU de Lucena (Córdoba), que a instancia de D. José Martos Gámiz se tramita en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, y que ha sido redactado por el Ingeniero de Cami-

nos, Canales y Puertos D. Miguel Galisteo Cruz y los Ingenieros Técnicos Industriales D. Pedro Gradiñ Ruiz y D. Antonio Moreno Castro, y que tiene por objeto definir las obras de urbanización del Vial que da frente a las parcelas 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del PERI-IND-P, así como su conexión con la N-331 y el vial de conexión con el Plan Parcial I-6, contemplándose las obras necesarias para la conexión con los servicios generales de la ciudad .

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso potestativo de reposición previo, en su caso, a la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Lucena, 16 de febrero de de 2.010.- El Vicepresidente , Francisco de Paula Algar Torres.